

# REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

# AVIS

NÚMERO ESPECIAL dedicado a: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**SIAyD**  
SEMINARIO  
INTERDISCIPLINARIO  
DE ARTE y DISEÑO



V

DE ESTUDIOS

INTERDISCIPLINARIOS

DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

S

I

V

E

Número Especial

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

**Obra gráfica:**Emiliano López Eslava  
Andrea Nohemí Diego Santana**Diseño editorial:**

Alma Elisa Delgado Coellar

Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura, Número Especial, Año 4, Noviembre, 2023-Febrero, 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, ubicada en km. 2.5 carretera Cuautitlán Teoloyucan, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54714. Tel. 5558173478 ext. 1021

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/index.php>, [seminario.arteydiseno@gmail.com](mailto:seminario.arteydiseno@gmail.com). Editora responsable: Dra. Alma Elisa Delgado Coellar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2022-031613532400-102; ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número a cargo de la Dra. Alma Elisa Delgado Coellar, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan Km 2.5, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54714, Estado de México. Fecha de última actualización: 04 de noviembre de 2023.



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos no así de las imágenes aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

# REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

Número Especial

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

Los artículos publicados en la *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura* pasan por un proceso de dictamen realizado por especialistas en investigación de artes, diseño y cultura. De acuerdo con las políticas establecidas por el Comité Editorial de la revista, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para garantizar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el **sistema doble ciego (double-blind)** y los resultados obtenidos se conservan bajo el resguardo del editor responsable.

La publicación tiene una **política de acceso abierto** y se encuentra disponible en:

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/>



Visita el sitio

**SIAyD**  
SEMINARIO  
INTERDISCIPLINARIO  
DE ARTE y DISEÑO



**Directorio UNAM**  
**Rectoría**

Dr. Enrique Graue Wiechers  
**Rector**

Dr. Leonado Lomelí Vargas  
**Secretario General**

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
**Secretario Administrativo**

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
**Secretaria de Desarrollo Institucional**

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo  
**Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria**

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda  
**Abogado General**

Mtro. Néstor Martínez Cristo  
**Director General de Comunicación Social**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

Dr. David Quintanar Guerrero  
**Director**

Dr. Benjamín Velasco Bejarano  
**Secretario General**

Lic. Jaime Jiménez Cruz  
**Secretario Administrativo**

I. A. Laura Margarita Cortazar Figueroa  
**Secretaria de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales**

Dra. Susana Elisa Mendoza Elvira  
**Secretaria de Posgrado e Investigación**

Lic. José Ricardo Carbajal Guevara  
**Secretario de Atención a la Comunidad**

I. A. Alfredo Alvarez Cárdenas  
**Secretario de Planeación y Vinculación Institucional**

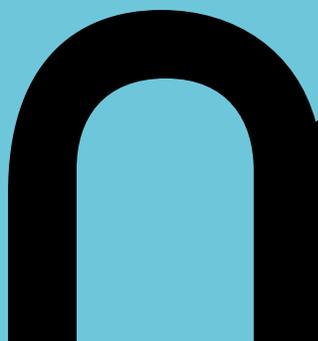
Lic. Claudia Vanessa Joaquín Bolaños  
**Coordinadora de Comunicación y Extensión Universitaria**

Dr. Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez  
**Jefe del Departamento de Diseño y Comunicación Visual**

Mtra. Emma Ruíz del Río  
*Departamento de Publicaciones Académicas*

# Accesibilidad Universal

[Número Especial]



# ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>8</b>
<i>Eska Elena Solano Meneses</i>	
<b>Accesibilidad universal en los espacios          públicos rurales, diseñando para las mujeres          adultas mayores y con discapacidad.....</b>	<b>11</b>
<i>Marisol González Aguilar</i>	
<b>Análisis de la accesibilidad          al altavoz inteligente Alexa en personas          adultas mayores.....</b>	<b>39</b>
<i>Carlos Ernesto Loza Tello</i>	
<b>Guía diagnóstica-evaluativa para la          eliminación de barreras arquitectónicas          en la casa del adulto de la 4.a edad.....</b>	<b>67</b>
<i>Martha Jaqueline Garduño Colín</i>	
<b>Evaluación de accesibilidad comunicacional          en el entorno escolar y propuesta de          atención desde el enfoque de inclusión.....</b>	<b>91</b>
<i>Yessica Carillo Vargas</i>	

# INDICE

**Propuesta lineamientos de accesibilidad en Instituciones de Educación Superior. Caso de estudio Facultad de Arquitectura y Diseño, UAEMEX..... 115**  
**Roxana Guadalupe García Durán**

**Diseño de estrategias de mediación inclusiva para la participación de las personas con discapacidad visual ..... 147**  
**Jessica Lizeth Soler Balán**

**Accesibilidad universal: una nueva perspectiva de educación para las PcD visual..... 169**  
**Eska Daniela Sierra Solano**

**Guía de buenas prácticas de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en talleres artísticos..... 191**  
**América Joseline Lechuga Soriano**

# ÍNDICE

**La accesibilidad universal en espacios artístico-culturales para personas con discapacidad motriz en la ciudad de Querétaro..... 215**

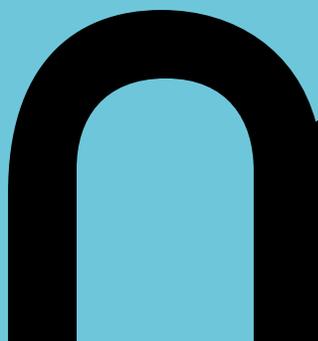
**Martha Laura Barrera Rico y  
 Jonathan Hernández Omaña**

**La inclusión como elemento de diseño y funcionamiento en espacios laborales readaptados: Caso de estudio empresa Hemac ..... 245**

**Luz Itzel Ochoa Real**

# Accesibilidad Universal

[Número Especial]





De la serie «Lupanar», II. Monotipo, 2023. Emiliano Eslava.

# Guía de buenas prácticas de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en talleres artísticos

*Guide of good accessibility practices for the inclusion of people with disabilities in artistic workshops*

*América Joseline Lechuga Soriano\**

## Resumen

Esta investigación aborda la problemática de la exclusión de personas con discapacidad en la educación artística. Su objetivo es proponer medidas de accesibilidad que faciliten su inclusión en talleres artísticos al eliminar las barreras presentes. Se plantea que al superar estas barreras la participación de personas con discapacidad podría aumentar significativamente.

Bajo un enfoque donde el acceso a una educación artística inclusiva es un derecho fundamental para todas las personas, pero que aún se presenta con barreras persistentes (especialmente para aquellos con discapacidad), varios autores resaltan la importancia de implementar estrategias inclusivas. Así mismo, se hace hincapié en la variedad de necesidades existentes, por lo cual se necesita adoptar un enfoque multidimensional que considere la aplicación de diversas estrategias y herramientas de accesibilidad; esto subraya el papel crucial de la accesibilidad en el camino hacia la inclusión para lograr una sociedad verdaderamente igualitaria y justa.

---

*Fecha de recepción: agosto 2023*

*Fecha de aceptación: septiembre 2023*

*Versión final: octubre 2023*

*Fecha de publicación: noviembre 2023*

Para formular esta guía se eligieron los ámbitos donde la accesibilidad sería aplicada, clasificados en infraestructura, comunicación y contenido, y recursos humanos. Y como el fin de la accesibilidad es eliminar barreras, fue necesario desarrollar un instrumento de evaluación para detectarlas, el cual fue estructurado con base en el concepto de cadena de accesibilidad; posteriormente se investigaron diversas medidas que ayudaran a corregir dichas deficiencias y se seleccionaron las más aptas, fue así como surgió la presente guía.

Finalmente, se enfatiza que la falta de accesibilidad limita los derechos y perpetúa la exclusión, aunque probablemente las barreras más difíciles de superar son las actitudinales, de manera que el verdadero cambio se verá reflejado no en la continua creación de guías, manuales y normativas, sino hasta que éstos sean llevados a la práctica.

**Palabras clave:** Accesibilidad, arte, discapacidad.

## ***Absract***

*This research addresses the problem of the exclusion of people with disabilities in art education. Its objective is to propose accessibility measures that facilitate their inclusion in artistic workshops by eliminating the present barriers. It is proposed that by overcoming these barriers, the participation of people with disabilities could increase significantly.*

*Under an approach where access to an inclusive arts education is a fundamental right for all people, but even with persistent barriers (especially for those with disabilities), several authors highlight the importance of implementing inclusive strategies, emphasizing the variety of existing needs, so it is necessary to adopt a multidimensional approach that considers the application of various strategies and accessibility tools. It underlines the crucial role of accessibility on the road to inclusion in order to achieve a truly egalitarian and just society.*

*In order to formulate this guide, the areas where accessibility would be applied were chosen, classifying them into: Infrastructure, Communication, Content and Human Resources. And since the purpose of accessibility is to eliminate barriers, it was necessary to develop an evaluation instrument to detect them, which was structured based on the concept of accessibility chain. Subsequently, various measures were investigated to*

*help correct these deficiencies and the most suitable ones were selected, thus giving rise to this guide.*

*Finally, it is emphasized that the lack of accessibility limits rights and perpetuates exclusion, that probably the most difficult barriers to overcome are the attitudinal ones, and that the real change will be reflected not in the continuous creation of guides, manuals and regulations, but until they are put into practice.*

**Keywords:** *Accessibility, art, disability.*

## Introducción

En un mundo donde la interpretación del arte varía y puede ser influenciada por diversos prejuicios, se plantea un desafío en el ámbito educativo, ya que tradicionalmente la educación artística ha dejado fuera a aquellos considerados “no capaces” o “sin talento”, excluyendo de cierto modo y no necesariamente de forma intencionada a las personas con discapacidad. En este contexto y partiendo de la hipótesis de que éstas no suelen participar en los talleres artísticos debido a la falta de accesibilidad, se plantea como objetivo proponer una serie de recomendaciones que permita a los instructores generar las condiciones idóneas en los talleres artísticos para posibilitar la inclusión plena de personas con discapacidad.

Esto se logrará mediante la evaluación del cumplimiento de las normas y pautas aplicables a la accesibilidad en la educación artística y mediante la investigación de lineamientos y buenas prácticas, contenidas en diversas guías y manuales, que puedan ser aplicadas para corregir las deficiencias detectadas. Se espera que la implementación de las acciones propuestas en esta guía resulte en un incremento significativo en la participación de personas con discapacidad, lo que podría tener importantes repercusiones en el desarrollo de políticas y programas inclusivos en el campo de la educación artística, así como en la promoción de diversidad y creatividad en las expresiones artísticas y culturales.

## Fundamentación teórica

El acceso a una educación artística inclusiva es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos, sin embargo, en la práctica muchas personas, en especial aquéllas con discapacidad, se enfrentan a diversos desafíos que requieren atención urgente. Uno de los principales obstáculos es la falta de estrategias y apoyos específicos para aquéllos dedicados a la formación artística, lo que limita en gran medida la posibilidad de brindar una educación inclusiva de calidad.

En respuesta a esta problemática, en los últimos años han surgido diversas investigaciones, como el estudio realizado por Flores Troncoso *et al.* en 2019, el cual encontró que la educación artística puede ser una estrategia didáctica valiosa para descubrir el mundo de las sensaciones de personas con discapacidad visual. A su vez, el trabajo de Kianaian (2020) demostró que la terapia de teatro puede aumentar significativamente la autoestima de personas con discapacidades físicas y motoras. En 2021, la investigación de Sánchez sobre el aprendizaje del violín en alumnado con discapacidad auditiva destacó la importancia de la inclusión en el ámbito musical y propuso estrategias didácticas inclusivas para lograr este objetivo. En conjunto, estos estudios resaltan la importancia de desarrollar estrategias inclusivas para brindar a todas las personas una educación de calidad y una experiencia enriquecedora.

Sin embargo, la problemática se extiende más allá de la mera falta de adaptación en los programas educativos, ya que las personas con discapacidad se enfrentan a un sinnúmero de barreras al intentar acceder a los talleres artísticos, plasmadas en situaciones que van desde cómo las personas se enteran de la existencia del taller, pues quizá fue publicitado en un medio no accesible para ellos, hasta las instrucciones, explicaciones y material de apoyo que usa el instructor. Luego están las barreras físicas, todas aquéllas que se encuentran dentro y fuera del espacio que fue elegido para impartir el taller, aquí se contempla tanto el trayecto casa-taller como el acceso y desplazamiento dentro del mismo.

De igual forma, no hay que dejar de lado las barreras actitudinales, el trato que se les brinda, desde el recepcionista o guardia de seguridad que a pesar de su buena voluntad no ha sido capacitado para orientar a una persona con estas características; el trato de compañeros del taller, esas miradas curiosas y cuchicheos (sobre todo cuando hay niños), porque no han

sido sensibilizados sobre la inclusión y diversidad humana, y el trato del instructor al que jamás le pasó por la cabeza que entre sus alumnos iba a haber alguno con discapacidad y la realidad es que no sabe cómo apoyarlo.

Por lo anterior, resulta esencial tomar medidas concretas y desarrollar proyectos que promuevan la inclusión y accesibilidad en la educación artística de las personas con discapacidad, porque según datos de la Organización Mundial de la Salud (2023) la “mayor minoría del mundo” está formada por más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa alrededor del 16 % de la población mundial.

Además, en México, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), el 58 % de las personas con discapacidad considera que sus derechos no son respetados en el país, mientras que el 25.1 % reportó ser discriminado en al menos un ámbito social en el último año. Por otro lado, el 86.4 % ha enfrentado barreras de accesibilidad al buscar información sobre trámites, servicios o programas gubernamentales en el último año, lo cual indica que, aunque se estuviera llevando a cabo un programa gubernamental de arte inclusivo, menos del 40 % de las personas con discapacidad estarían al tanto de su existencia.

Del mismo modo, como menciona el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2011), las personas con discapacidad tienen una tasa más elevada de autoempleo y de ingreso en pequeñas empresas en comparación con aquellas sin discapacidad, lo que indica que brindar oportunidades educativas accesibles e inclusivas en el arte puede tener un impacto positivo en su capacidad para emprender y crear su propia fuente de ingresos.

En Estrategia metodológica enfocada en la enseñanza de las artes musicales a estudiantes con baja visión y ceguera. Caso aplicativo: Unidad Educativa Especializada Dr. Luis Benavides, Ballesteros Díaz y Espinoza Tinoco (2022) explican la importancia de desarrollar metodologías de enseñanza específicas para personas con discapacidad visual, además, proponen la adaptación de materiales didácticos para mejorar la accesibilidad y la flexibilidad de los contenidos aplicados. Asimismo, es pertinente resaltar que, pese a que en este trabajo únicamente fueron consideradas las discapacidades auditiva, motriz y visual, esta problemática no es exclusiva de un solo tipo de discapacidad, sino que puede afectar a cualquier estudiante con condiciones específicas.

Una vez más se recalca la importancia de trabajar en proyectos que promuevan la inclusión y accesibilidad en la educación artística, porque el

simple hecho de contar, por poner un ejemplo, con talleres artísticos diseñados para un público aparentemente “neutro” que vulneren los derechos de ciertos grupos, a pesar de no ser intencionado, es considerado discriminatorio. No hay que olvidar que este problema está presente en todos los ámbitos, no sólo en el artístico, ya que las personas con discapacidad, sin importar la actividad a desarrollar deseada, requerirán que cualquier entorno o servicio sea accesible para garantizar su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

“Accesibilidad” es un concepto que ha ido evolucionando con el pasar de los años hasta convertirse en lo que hoy se conoce como “accesibilidad universal”, ésta es definida como:

[la] condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. (Real Decreto Legislativo 1/2013, 2013, p.11)

Esta definición hace énfasis en el entorno, el cual “está constituido por todo lo que nos rodea, lo que utilizamos, lo que recibimos, se podría clasificar en lo tangible: espacios, objetos, servicios, seres; y en lo intangible: la cultura, la educación, las ideas, las normas, la legislación, las relaciones sociales” (Muntadas, T, 2014, p.26), esto lleva a la conclusión de que la accesibilidad puede ser aplicable prácticamente a cualquier cosa. Esta diversidad de aplicaciones da como resultado los “ámbitos de accesibilidad”, que de acuerdo con el Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos son aquéllos en los que se deben aplicar medidas de accesibilidad con el fin de identificar y eliminar las barreras existentes en el mismo.

Al hablar de barreras, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación dice que son obstáculos que las personas con discapacidad encuentran en su día a día, y que son los causantes de dificultar o limitar su movilidad, circulación, acceso a la información, capacidad de comunicación y comprensión, etc., lo que afecta su derecho a la igualdad de oportunidades y a una calidad de vida digna (p.57).

Puesto que el fin de la aplicación de la accesibilidad es eliminar tales obstáculos, los conceptos “ámbitos de accesibilidad” y “barreras de accesibilidad” van de la mano. Para evitar o superar barreras en el entorno, es necesario considerar una serie de requerimientos que deben ser cumplidos y que pueden variar de acuerdo al ámbito donde se apliquen, ya que cada uno tiene un fin específico, a este compendio se le puede llamar “tipo de accesibilidad”; por ejemplo, la accesibilidad web es la aplicación de estrategias para eliminar las barreras en el ámbito digital a través del cumplimiento de ciertos requerimientos, como las Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0.

En este caso el principal interés es su aplicación en la educación artística, definida como “un método de enseñanza que desarrolla capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos, potencia habilidades y destrezas, y además, es un medio de interacción, comunicación y expresión de sentimientos y emociones que permite una formación integral para todos los individuos” (Jiménez P. Carlos, 2011, p.8).

Debido a que el tipo de “accesibilidad en la educación artística” aún no ha sido desarrollado, se propone la siguiente definición: Características que debe tener el entorno donde se lleva a cabo la enseñanza artística, con el fin de eliminar las barreras de accesibilidad existentes en la infraestructura, comunicación y contenido, y los recursos humanos, a través de herramientas y estrategias que permitan que cualquier persona, sin importar su condición, tenga acceso a la misma sin dificultad alguna.

La implementación exitosa de la accesibilidad en la educación artística requiere una combinación de compromiso normativo y práctico. Las regulaciones y leyes establecidas deben respaldar la inclusión y la eliminación de barreras. A nivel práctico, se deben considerar los requerimientos técnicos y las herramientas que permitirán que la accesibilidad sea una realidad. Algunas de estas herramientas y estrategias son:

- **Diseño universal:** Busca crear productos y entornos usables por todas las personas sin adaptaciones especializadas. Sus principios incluyen uso equitativo, flexibilidad en el uso, uso simple e intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, requerimiento de bajo esfuerzo físico y tamaño y espacio adecuados (Mace et al.,1998).

- Ajustes razonables: Son disposiciones adaptadas a necesidades específicas para garantizar igualdad de condiciones (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).
- Productos o tecnologías de apoyo: Estas herramientas permiten a las personas con discapacidad desenvolverse de forma autónoma. Deben ser adaptables, accesibles, funcionales, seguras y costo-efectivas (Lluch et al. 2020).
- Tecnologías de apoyo de bajo coste: Incentivan soluciones personalizadas y locales, lo que promueve la sostenibilidad (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).
- Usabilidad: Evalúa la facilidad de uso y movimiento en entornos, involucrando eficiencia, recuerdo en el tiempo, tasa de errores y satisfacción del usuario (Nielsen, J. & Molich, R.,1990).
- *Wayfinding* y *wayshowing*: Ayuda a las personas a encontrar su camino en el entorno, incluyendo orientación, selección de rutas, control de ruta y reconocimiento del destino (Downs & Stea,1973).
- Criterios DALCO: Definen aspectos de accesibilidad como deambulación, aprehensión, localización y comunicación (Asociación Canadiense de Personas con Discapacidad, 1991).
- Cadena de accesibilidad: Proceso dinámico para identificar, evaluar y eliminar barreras, garantizando accesibilidad universal e inclusión social (Agencia Europea para los Derechos Fundamentales, 2021).
- Asistencia personal: Servicio de apoyo humano que permite la independencia de personas con necesidades específicas (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).

Todas estas herramientas pueden ser usadas solas o en conjunto en cualquier entorno, lo ideal sería que fueran consideradas desde la planeación y diseño del mismo para que desde un inicio todos pudieran hacer uso del espacio sin tener que esperar a que las personas tengan dificultades para realizar los cambios pertinentes. Ya que, como menciona Muntadas, no se trata de realizar adaptaciones especiales para responder a necesidades específicas, se trata de construir contextos donde todo pueda ser utilizado por todos, pues sólo de esa forma se logrará una sociedad inclusiva en la que la igualdad de oportunidades y los derechos sean una realidad para todos (2014, p.28).

De este modo, destaca la importancia de la accesibilidad como herramienta esencial para lograr la inclusión, pues la posibilidad de acceder a los entornos es una condición necesaria para que todas las personas puedan participar activa y plenamente en la sociedad. Por el contrario, al no haber accesibilidad, se están construyendo barreras que impiden que algunos grupos de la población puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que otros.

Por lo tanto, podría decirse que la inclusión es el resultado de la implementación efectiva de la accesibilidad, puesto que al eliminar las barreras existentes en el entorno se están generando las condiciones necesarias para que todas las personas puedan participar y ser parte de la sociedad de manera equitativa. En definitiva, la accesibilidad y la inclusión son dos conceptos íntimamente relacionados que deben ser tomados en cuenta si lo que se quiere lograr es una convivencia homogénea.

Este trabajo está sustentado en la accesibilidad universal, sus aplicaciones y estrategias, en vista de que, aunque se enfoca en las personas con discapacidad, no descarta que más personas resulten beneficiadas en su implementación. Contemplar la diversidad permitirá enriquecer el trabajo y contribuir a la inclusión social.

Se reitera que la “discapacidad” no depende únicamente de las características físicas o biológicas de una persona, sino que más bien es el resultado de la interacción de un déficit personal con un entorno para nada accesible que la pone en desventaja frente al resto. Es importante ser consciente de que cualquiera es propenso a adquirir una discapacidad tarde o temprano, ya sea de forma temporal o permanente, y de que los afortunados envejecerán, por lo que es muy probable que los sentidos comiencen a disminuir y a fallar; estar preparados para cuando a uno mismo o a alguien cercano le pase es fundamental, por ello se debe empezar a considerar la aplicación de la accesibilidad como un derecho.

Si se presta atención, se puede notar que tanto los derechos humanos como la accesibilidad surgen a raíz de necesidades humanas que requieren ser cubiertas, donde la libertad y la igualdad son las más evidentes. Según Esperanza Ochaita (2012), se han explorado tres enfoques teóricos para justificar los derechos humanos basados en necesidades: iusnaturalismo, positivismo y constructivismo moral. Puig et al. (2012) señalan dos debates teóricos sobre las necesidades humanas: universalistas,

que consideran necesidades básicas iguales para todos, y relativistas, que argumentan que las necesidades varían según el género, edad, cultura y percepción individual.

En este caso, el presente trabajo se inclina hacia la teoría relativista, considerando que es tanta la diversidad humana que las situaciones de vida pueden influir en tener o dejar de tener una necesidad. Justamente es esa diversidad de necesidades la que permite contar con organizaciones y regulaciones que velen por la protección de los derechos, por poner algunos ejemplos: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los derechos humanos de los adultos mayores, La Convención sobre los Derechos de los Niños, entre otros.

Podría decirse, entonces, que la falta de accesibilidad no sólo implica la existencia de barreras en los entornos, sino que quebranta el ejercicio de los derechos de los grupos vulnerables, en este caso a las personas con discapacidad, ya que la existencia o no de la accesibilidad tendrá un impacto que puede ser positivo o negativo en su inclusión y participación social, así como en su derecho a vivir de forma independiente.

Como ya se mencionó, aun cuando no existe un derecho como tal a la “accesibilidad en la educación artística”, éste puede estar compuesto por tres ejes principales y su protección hacia los mismos: educación, arte y cultura, y accesibilidad. Éstos están respaldados, entre otros, por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus artículos 9, 24 y 30, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en los artículos 3 y 4 y por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en los capítulos III, IV y VIII. En conjunto buscan la inclusión, fomentar la diversidad y exhortan a actuar para lograrlo.

Si bien tanto a nivel internacional como nacional se han tomado medidas, la realidad es que la mayoría de estos talleres, aunque pretenden que las personas con discapacidad puedan gozar de su derecho a la educación artística, continúan siendo diseñados bajo un enfoque de segregación al ser “exclusivos” para personas con discapacidad. Un enfoque verdaderamente inclusivo implica la creación de espacios y actividades en los que todas las personas puedan participar y colaborar, independientemente de sus diferencias, lo cual no sólo es importante para la educación artística, sino para la construcción de una sociedad más justa, en donde todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones.

## Metodología

Para formular la “Guía de buenas prácticas” fue necesario en un principio concretar para qué ámbitos era necesario diseñarlas, éstos fueron seleccionados con base en los ámbitos propuestos por Delgado y Susena (2018), en su *Guía Práctica de Accesibilidad Cultural*, ello dio como resultado una clasificación compuesta por cuatro categorías para las que se crearán dichas recomendaciones: infraestructura, comunicación y contenido, y recursos humanos.

Una vez definidos los ámbitos, es esencial examinar sus problemas y encontrarles soluciones con la formulación de planes de acción para el cambio. De este modo, para evaluar el estado actual del taller artístico, se creó un instrumento de evaluación basado en las normativas de accesibilidad para cada categoría, estructurado con base en uno de los principios propuestos por Agustín Cano (2012) que dicta: “El taller comienza antes del taller”, elegido por la concordancia que tiene con este proyecto, debido a que se enfoca en la práctica educativa y también contempla elementos que deben considerarse antes, durante y después de la impartición del mismo.

Adicionalmente, se retoma el concepto de cadena de accesibilidad, el cual permitirá evaluar en conjunto los ámbitos anteriormente mencionados tomando como referencia el formato propuesto por José Luis Gutiérrez Brezmes en *Accesibilidad: Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*, el cual ha resultado útil al realizar diversas evaluaciones.

Por lo tanto, con base en el instrumento de evaluación de la cadena de accesibilidad se realizó una investigación de buenas prácticas de accesibilidad que fueran de utilidad para evitar o superar las barreras que pudieran surgir en esa ruta, lo que dio como resultado la presente guía.

## Guía de buenas prácticas de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en los talleres artísticos

### *Buenas prácticas de accesibilidad en la infraestructura*

Objetivo: Elegir el lugar apto donde impartir el taller para que todos los estudiantes puedan ubicarlo y hacer uso de éste sin problemas mediante la identificación de barreras a evitar en el espacio o, en su defecto, realizando

las adaptaciones pertinentes para superarlas.

Selección del lugar:

- Escoger un sitio con transporte público cercano y estacionamiento adecuado.
- Si es necesario, buscar opciones de transporte adaptado, como taxis accesibles.
- Coordinar con los estudiantes y sus familias un transporte compartido si es requerido.

Señalización y ruta:

- Utilizar letreros grandes con pictogramas y colores contrastantes para identificar el lugar.
- Si el lugar no está señalizado, considerar colocar indicaciones a lo largo de la ruta desde el transporte hasta el acceso.
- Proporcionar referencias visuales, táctiles y sonoras para orientar a los estudiantes.

Acceso:

- Verificar que las puertas sean amplias y visibles para usuarios de sillas de ruedas y andadores.
- Agregar elementos decorativos contrastantes cerca de las puertas para facilitar su localización.
- Si hay desniveles, colocar franjas contrastantes y con textura en el piso.

Espacios amplios:

- Asegurar que haya pasillos amplios y libres de obstáculos para facilitar el desplazamiento.

Plantas bajas y elevadores:

- Preferir lugares en planta baja o con rampa y ascensor accesible.
- Si no es posible, buscar opciones de rampas o elevadores portátiles.

Iluminación y acústica:

- Garantizar una buena iluminación sin destellos ni sombras.
- Agregar lámparas y espejos para mejorar la visibilidad.
- Controlar el ruido y considerar soluciones como micrófonos si la acústica no es óptima.

Mobiliario:

- Seleccionar mobiliario cómodo y ajustable para acomodar a todos los estudiantes.

- Utilizar mesas con altura regulable o plataformas con rampa si es necesario.

#### Distribución del mobiliario:

- Evitar disposiciones lineales y optar por distribuciones circulares o en forma de U para una mejor comunicación.
- Mantener orden y reservar asientos adaptados para estudiantes con discapacidad.

#### Sanitarios y emergencias:

- Verificar la disponibilidad de baños adaptados con barras de apoyo y espacio suficiente.
- Establecer señales de emergencia visuales y táctiles en caso necesario.

#### Comunicación y flexibilidad:

- Asegurar una comunicación efectiva y considerar las necesidades individuales de los estudiantes.
- Adaptar las condiciones de acuerdo a las circunstancias de los estudiantes.

#### Resolución de problemas:

- Comunicar cualquier necesidad a los organizadores y buscar soluciones conjuntas.
- Si no es posible mejorar las condiciones, considerar buscar un lugar alternativo.

#### Ajustes razonables:

- Implementar adaptaciones temporales y no invasivas para atender necesidades específicas.
- Fomentar la creatividad en la búsqueda de soluciones accesibles.

### ***Buenas prácticas de accesibilidad en la comunicación y el contenido***

Objetivo: Garantizar que toda la información y el contenido proporcionados en el taller sean accesibles para todas las personas mediante la adopción de medidas que eliminen las barreras y faciliten el acceso a la información y a los recursos disponibles.

#### Creación de material didáctico:

- Proporcionar información en diferentes formatos: impreso, digital, audio, video, etc.
- Asegurar que la información sea clara y comprensible.
- Involucrar a personas con discapacidad en la revisión del material.

- El comunicador debe estar sensibilizado y considerar las necesidades de las personas con discapacidad.

Información y comunicación escrita:

- Usar fuentes legibles y sin adornos.
- Asegurar buen contraste de color entre letra y fondo.
- Utilizar negritas, itálicas y subrayado con moderación.
- Utilizar viñetas o números para resaltar puntos importantes.
- Acompañar la información escrita con recursos visuales.
- Redactar en formato de lectura fácil.
- Evitar palabras complicadas y frases complejas.

Medios digitales:

- Consultar a un especialista en accesibilidad web.
- Utilizar estructura accesible para el contenido.
- Proporcionar apoyos visuales.
- Añadir descripciones a elementos visuales.
- Asegurar subtítulos y texto alternativo en contenido audiovisual.

Elementos de audio y video:

- Evitar cambios de velocidad en video.
- Verificar calidad de audio y video.
- Proporcionar subtítulos y transcripciones.
- Proporcionar audiodescripción si es necesario.

Plataformas educativas o sitios web:

- Verificar disponibilidad y resaltado de enlaces.
- Ofrecer opciones de personalización.
- Evitar uso de CAPTCHA
- Asegurar compatibilidad con diferentes navegadores y dispositivos.

Inscripción del estudiante:

- Crear formulario de registro accesible.
- Simplificar preguntas en el formulario.
- Destacar enlaces como “siguiente” o “atrás”.
- Asegurar buen contraste en colores.

Al impartir el taller o brindar información a personas con discapacidad auditiva (PcDA):

- Situarse en un lugar bien iluminado y tranquilo siempre de frente a la fuente de luz para evitar sombras en el rostro.

- Hablar directamente hacia las PcDA para asegurar su visibilidad. Si hay un intérprete de lengua de señas, ubicarlo en un lugar visible.
- Mantener el rostro visible para que la lectura de labios sea posible. Evitar dar la espalda o realizar movimientos que obstruyan la visión del rostro mientras se habla.
- Establecer contacto visual antes de comenzar a hablar. Se puede llamar la atención con palmadas suaves en el hombro o la mesa, o moviendo la mano en su campo visual.
- Hablar con calma, pronunciar claramente y vocalizar adecuadamente. Evitar gritar.
- Usar un lenguaje natural, incluyendo frases como “oye” o “escuchen con atención”, que son comunes en el idioma.
- Si la persona parece no entender, repetir o usar sinónimos para aclarar el mensaje.
- Si no se comprende algo que la persona dijo, es mejor pedirle que lo repita en lugar de fingir entendimiento.
- Pausar la conversación si hay ruidos externos que interfieran.
- Evitar hablar mientras el estudiante toma notas o hace ejercicios. Esperar hasta que preste atención nuevamente.
- Establecer reglas claras para las participaciones y la velocidad de habla de los estudiantes, evitando que las PcDA se confundan.
- Utilizar una pantalla para mostrar la transcripción de lo que se dice, asegurar que sea legible y esté bien ubicada.
- Dejar espacio entre la explicación y la demostración para permitir la lectura y asimilación de la información.
- Reforzar el mensaje con gestos manuales, expresiones faciales y contacto visual.
- Emplear señalizaciones visuales como luces o vibraciones, especialmente útiles en talleres de música o danza.
- Si es posible, proporcionar material anticipado para facilitar la comprensión.
- Brindar información previa al intérprete sobre el contenido curricular para una mejor preparación.
- Ofrecer un resumen de las ideas clave y considerar grabar la sesión para futuras consultas.

Al impartir un taller o proporcionar información a personas con discapacidad motora (PcDM):

- Si la persona usa silla de ruedas, siempre preguntar qué tipo de ayuda necesita antes de mover la silla y mantener el nivel visual al hablar con ella.
- Asegurar que los formatos sean compatibles con tecnologías de asistencia, como el reconocimiento de voz.
- Utilizar atriles o soportes inclinados para mejorar la visión del material y recurrir a escáneres para transferir información a la pantalla del ordenador.
- Determinar los tipos de soportes verbales, manuales o materiales necesarios e irlos retirando gradualmente si es posible.
- En caso de dificultades para hablar, recurrir a tableros de comunicación.
- Facilitar la manipulación de útiles y materiales si hay dificultades usando adaptadores para pinceles, lápices, reglas, etc.

Al impartir un taller o brindar información a personas con discapacidad visual (PcDV):

- Utilizar colores contrastantes en la vestimenta para facilitar la percepción.
- Usar el nombre del estudiante para hablarle directamente a él.
- Anunciar cada entrada y salida para evitar que el estudiante perciba repentinamente la ausencia del instructor.
- Comunicar con naturalidad usando expresiones visuales.
- Emplear un lenguaje claro y sencillo en instrucciones y explicaciones.
- Utilizar referencias espaciales precisas como “a tu derecha”, “arriba”, “al frente”.
- Enseñar tareas no visuales mediante análisis, descripción, modelado y guía táctil.
- Usar marcas táctiles y contrastes para identificar materiales.
- Fomentar la exploración multisensorial del entorno y materiales.
- Establecer acuerdos sobre el estado de las puertas para prevenir accidentes.

#### Evaluación del estudiante:

- Adaptar la evaluación al nivel y progreso del estudiante.
- Consultar alternativas de evaluación con el estudiante.
- Incrementar el tiempo de prueba si es necesario.
- Preparar preguntas claras y sencillas.
- Privilegiar pruebas objetivas y formatos accesibles.

#### Retroalimentación:

- Solicitar retroalimentación de los estudiantes para mejorar.
- Escuchar las necesidades de los estudiantes con discapacidad y tomar las medidas pertinentes para solucionarlas.

#### ***Buenas prácticas de accesibilidad en los recursos humanos***

Objetivo: Fomentar la inclusión y la participación de personas con discapacidad en el taller mediante la sensibilización y capacitación del personal involucrado.

##### Capacitación del personal:

- Brindar capacitación sobre la atención a personas con discapacidad y el uso de tecnologías de asistencia.
- Preparar al personal en manejo de sillas de ruedas, orientación y movilidad.
- Mejorar la preparación para atender necesidades específicas de estudiantes con discapacidad.

##### Sensibilización del personal:

- Realizar dinámicas de sensibilización sobre inclusión y diversidad.
- Destacar la importancia de la accesibilidad en el taller.

##### Comunicación y conciencia:

- Mantener al personal informado sobre los talleres (temáticas, horarios, accesibilidad, costos, etc.).
- Proporcionar opciones de interacción y comunicación accesibles.

##### Promoción de actitudes positivas:

- Diseñar actividades colaborativas para fomentar trabajo en equipo y ayuda mutua.
- Organizar juegos de roles para generar empatía.

- Facilitar conocimientos sobre discapacidades y estrategias de interacción.
- Fomentar roles de apoyo como lazarillo o buddy.
- Motivar socialización entre todos los estudiantes con convivios y festejos.

## Conclusiones

Es de suma importancia tomar medidas para garantizar el reconocimiento de los derechos de todas las personas, especialmente en el ámbito de la educación artística, por lo tanto, se propone una guía de buenas prácticas de accesibilidad que busca generar las condiciones ideales en el taller para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el mismo.

No obstante, el impacto de este trabajo va más allá de la creación de una simple guía, es un llamado a la acción y a la reflexión sobre las actitudes y comportamientos hacia las personas con discapacidad en el ámbito artístico; es un llamado a reconocer que probablemente las barreras actitudinales son las más limitantes y difíciles de superar, dado que requieren un cambio de mentalidad, la modificación de creencias y la eliminación de prejuicios arraigados, pues a diferencia de un entorno físico que puede ser modificado a voluntad, derribado y vuelto a construir, para eliminar las barreras en el mismo, ¿qué sucede cuando estas barreras están en el interior de una persona?, ¿cómo cambiar el pensar de no sólo una, sino millones de personas que muestran indiferencia hacia este tema?

La indiferencia, el desconocimiento y el rechazo, arraigados en la gran mayoría de las personas, son sólo algunos de los principales desafíos a superar, porque evitan que se volteen a ver las necesidades de ciertos grupos y por lo tanto, que se tomen medidas para que éstas sean cubiertas.

Precisamente lo que hace falta es que haya acción, pues a pesar de que las bases normativas que respaldan este trabajo, como el derecho a la educación, al arte y a la accesibilidad, comparten el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y hacen una llamada a la acción para lograrlo, desafortunadamente en la práctica, la respuesta a esta llamada no se ve reflejada en ningún ámbito. Por lo tanto, es prioritario comenzar a cambiar esta actitud y fomentar la concientización sobre la importancia de la inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

Es necesario comprender que la accesibilidad no se trata sólo de cumplir con normas y requerimientos técnicos, sino de brindar oportunidades para fomentar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas sin importar su condición. También es importante destacar que el verdadero cambio va más allá de la creación de nuevas normativas, manuales o guías, en realidad está en el compromiso y la apertura de todos los actores involucrados, por lo cual actuar es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

Si bien, el cambio no ocurrirá de la noche a la mañana, es importante tomar medidas concretas y progresivas para promover la inclusión y la accesibilidad en las artes. Esto implica revisar y adaptar los espacios físicos, los materiales educativos y las metodologías de enseñanza, así como promover la participación activa de las personas con discapacidad en todas las etapas del proceso artístico, desde la creación hasta la exhibición. Además, es fundamental establecer alianzas y colaboraciones entre diferentes actores, como instituciones educativas, organizaciones de personas con discapacidad, artistas y profesionales del arte, para trabajar de manera conjunta en la promoción de la inclusión.

Por último, garantizar la inclusión y el reconocimiento de los derechos de todas las personas en el ámbito de la educación artística requiere un compromiso real y acciones concretas por parte de todos los involucrados. Hay que derribar las barreras físicas, pero también las barreras actitudinales y culturales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad. Sólo a través de la concientización, la sensibilización y la acción conjunta es posible transformar la sociedad en un lugar verdaderamente inclusivo y diverso.

## REFERENCIAS

- Agencia Europea para los Derechos Fundamentales (2021). *Cadena de accesibilidad\**
- Ballesteros, J. Espinoza, M. (2021). *Estrategia metodológica enfocada en la enseñanza de las artes musicales a estudiantes con baja visión y ceguera. Caso aplicativo: Unidad Educativa Especializada “Dr. Luis Benavides”, Riobamba.*

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2020). *Buenas prácticas para formatos de información y comunicación*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad*.
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. (s/ f). *Tecnología de apoyo de bajo costo* .<https://observatoriodelaaccesibilidad.es/vida-independiente/tecnologias-de-apoyo/bajo-coste>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Accesibilidad, Colección Legislar sin Discriminación*. Tomo VIII.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C.M.] art. 3., 4., 1917 (México).
- Delgado S. M. y Susena, V. (2018). *Guía Práctica de Accesibilidad Cultural. Laboratorio de innovación cultural*. Dirección de Educación Especial (2012). Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Gobierno de México
- Erkilik, M. (2012). *Inclusive schools and urban space diversity: universal design strategies in use*
- Farr, A. Kleinschmidt, T., Yarlalagadda, P & Mengersen, K. (2012). *Wayfinding: A simple concept, a complex process*.
- Fundación Prevent. (2010). Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales en las organizaciones.
- Flores, D. Fuentealba, C. Hermosilla, M. (2019). La Educación Artística como estrategia didáctica para descubrir el mundo de las sensaciones de personas con discapacidad visual. Chile
- Gevers, M.& Murphy, R. (2022). *Teaching the student with a visual impairment. American printing house for the blind*. Louisville, Kentucky
- Gutiérrez, J. (2015). *Accesibilidad Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*. Universidad Iberoamericana 2da edición.
- INEGI. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*.
- Jiménez, C. (2011). *La importancia de la educación artística en la formación integral del alumno*.
- Jofre, C. *Guía de Buenas Prácticas en Accesibilidad y Usabilidad*. Subsecretaría de Educación a Distancia
- Jones, A. (2019). Diversity in the Workplace. En L. Ingerick, S. Farley & S. Purdy (Eds.), *Building Inclusive and Trustworthy Teams: A Leader's Guide*. Springer

- Kianaian, A. (2020). Terapia de teatro moderna: un nuevo enfoque basado en la experiencia de Hamid Kianaian para aumentar la autoestima de las personas con discapacidades físicas y motoras. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- López M. & Andrade, P. (2020). *¿Cómo guiar y brindar ayuda a una persona con discapacidad visual? 0 Imprenta Nacional para Ciegos*. Bogotá, Colombi
- Mace, R. L., Hardie, G. J., & Place, J. P. (1998). *Universal Design: Housing for the Lifespan of All People*. North Carolina State University, The Center for Universal Design.
- M. J. Moreno, R. B. Agirregomezkorta, M. Cuadrado (1999). *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*. Sevilla
- Ministerio de Educación (s.f.). *Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva*.
- Nielsen, J., & Molich, R. (1990). **Heuristic evaluation of user interfaces**. In **Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems**
- Ochaita, E. Espinoza, M. (2012). *Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades*.
- Ondóño R. C. (2020). *Diseño e implementación de estrategias para la adaptación automática de características que mejoren la accesibilidad en plataformas educativas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Organización Mundial de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. s. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). Discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Piccionia, A. (2019). *Creando caminos hacia la educación de adultos para personas con discapacidad intelectual*. Rosario.
- Puig, M., Sabater, P. Rodríguez, N. (2012). Necesidades Humanas: Evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (54).
- Real Decreto Legislativo 1/2013. Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ribera, M. Térmens, M. y García, M. (2008). *Cómo realizar tests de usabilidad con personas ciegas*.

- Ondoño R. C. (2020). *Diseño e implementación de estrategias para la adaptación automática de características que mejoren la accesibilidad en plataformas educativas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, L. (2021). El Aprendizaje del Violín en Alumnado con Discapacidad Auditiva. *Revista Música Hodle*.
- Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad. (s.f.). *Guía para la Atención Educativa del Alumnado con Deficiencia Motora*
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2017). *Consideraciones para la elaboración de textos accesibles*.
- World Wide Web Consortium. (s.f.). *Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web*

**Autora:**

**América Joseline Lechuga Soriano** es una profesional apasionada por el aprendizaje y difusión de información sobre temas relacionados con la accesibilidad universal. Cree firmemente que la creatividad es esencial en este campo para lograr que la accesibilidad sea vista como una forma de crear soluciones innovadoras para mejorar la vida de todas las personas. Universidad Autónoma del Estado de México.

[disen.ame00@gmail.com](mailto:disen.ame00@gmail.com)

ORCID: 0009-0005-7153-2455



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

*Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.*